

DATOS DE INTERÉS DE ACTIVIDAD FORMATIVA
EDUAM TÍTULO PROPIOS - CURSO 2026/27

1. Nombre de la Actividad: **Propiedad intelectual, derechos de imagen y protección de datos en la docencia e investigación universitaria.**
2. Responsable de la actividad (Nombre y apellidos, departamento y dirección de email):
Sebastián López Maza, Derecho Privado, Social y Económico, sebastian.lopez@uam.es
Gemma Minero Alejandre, Derecho Privado, Social y Económico, gemma.minero@uam.es
3. Profesores/Ponentes en la actividad (Nombre y apellidos y dirección de email):
Sebastián López Maza, sebastian.lopez@uam.es
Gemma Minero Alejandre, gemma.minero@uam.es
4. Persona de contacto con los alumnos (Nombre y apellidos y dirección de email):
Sebastián López Maza, sebastian.lopez@uam.es
Gemma Minero Alejandre, gemma.minero@uam.es
5. Correo contacto cuestiones administrativas: doctorado.gestion@uam.es.
6. Fechas de matrícula: 3 al 17 de noviembre de 2026.
7. Fechas de impartición: del 15 de enero al 15 de marzo de 2027.
8. Horario de impartición: sin horario fijo, actividad online asíncrona.
9. Requisitos de admisión: podrán matricularse las personas matriculadas en cualquier programa de doctorado de la UAM.
10. Número mínimo de matriculados: 15.
11. Número máximo de matriculados: 30.
12. Lugar de impartición: Moodle.
13. Metodología:
 - a. Modalidad de impartición: **online asíncrona (Moodle).**

El curso se desarrolla de forma online, mediante la plataforma Moodle, con vídeos y actividades puestos a disposición de los/as doctorandos/as.

b. Objetivo de la actividad.

La actividad está **dirigida a todos los doctorandos**.

El principal objetivo de esta acción formativa es que los doctorandos y doctorandas adquieran una serie de competencias transversales útiles para poner en marcha desde el inicio de su tesis doctoral y que desarrollarán a lo largo de su carrera docente, investigadora o profesional en general. Se trata de una adaptación específica para doctorado de un curso que forma parte del programa de formación docente de la UAM desde hace una década. Sin embargo, esta acción formativa de la Escuela de Doctorado no se limita a la perspectiva docente, sino que engloba toda la fase de redacción de la tesis doctoral y, muy especialmente, la participación en congresos y seminarios de investigación, así como la confección de “papers” y trabajos de investigación.

El curso tiene un carácter práctico y transversal, en la medida en que está dirigido a todos los doctorandos, con independencia del área específica a la que se dediquen, dando una visión global de los criterios de estandarización globales para el respeto de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de imagen, así como la protección de datos, de forma integral a lo largo del desarrollo de la carrera investigadora. Además, la adquisición de conocimientos básicos para evitar infracciones de derechos de propiedad intelectual ajenos y protección de los derechos propios, por un lado, y para acatar la normativa de protección de datos personales, acompañarán al doctorando/a a lo largo de su carrera profesional, es decir, con posterioridad a la defensa de la tesis doctoral.

c. Estructura y contenidos.

El curso consta de dos bloques de contenidos:

En el **primer bloque** se analizarán las cuestiones que tienen que ver con el respeto de los derechos de propiedad intelectual en la docencia y la investigación. En particular, se estudiará la figura del autor, los contratos editoriales y de participación en proyectos de investigación, las derivadas jurídicas de la creación en equipo de obras y prestaciones protegidas, la transmisión de derechos a instituciones educativas y científicas, el uso de obras en docencia, tanto presencial como online, y en la investigación, la normativa a aplicar para la defensa de tesis doctorales y el depósito de tesis en repositorio oficial, y la publicación en abierto de obras científicas, entre otros contenidos. En este bloque se hará un especial hincapié en la explicación del formulario a firmar para la defensa de tesis doctorales en la UAM, con el que el/la doctorando/a autoriza a la UAM la publicación en el repositorio científico abierto, de acuerdo con los dictados de la Ley de la Ciencia. Asimismo, en este primer bloque se analiza el contenido de los contratos de cesión de derechos y las reglas a aplicar en caso de tener nuestro

contrato lagunas. Finalmente, se estudian los límites específicos aplicables a docentes e investigadores, esto es, los usos de obras y prestaciones protegidas que la ley permite a quienes somos docentes o investigadores al hilo de nuestra docencia e investigación, sin necesidad de solicitar autorización al autor o titular de derechos.

En estas sesiones se analizará desde el punto de vista práctico qué tutela tienen los trabajos creados por los doctorandos/as cursantes de la acción formativa, qué significado tienen las cláusulas de los contratos de cesión de derechos que hayan firmado y qué usos pueden seguir haciendo de sus obras o prestaciones protegidas tras la celebración de dichos contratos sin tener que pedir autorización a los cesionarios de sus derechos. Asimismo, se reflexionará, también desde un punto de vista eminentemente práctico, los usos habituales que los doctorandos/as hacen de los límites a la propiedad intelectual y se identificarán aquellas utilizaciones de obras y prestaciones que no pueden subsumirse dentro de dichos límites.

El **segundo bloque** de contenidos de la acción formativa se centrará en la protección del derecho de imagen propio y ajeno, y en la protección de datos personales. El estudio del derecho a la propia imagen resulta fundamental en muchos ámbitos. En primer lugar, en el seno de la organización de congresos y eventos científicos, donde hay que abordar la problemática de cuándo podemos captar la imagen de ponentes, moderadores y asistentes al congreso y/o su voz. En segundo lugar, conviene conocer cómo respetar el derecho a la propia imagen del estudiantado en ejecución de proyectos de innovación docente y, en general, en el desarrollo de la docencia presencial y online. Por otro lado, la protección de datos en el ámbito de la educación resulta una materia imprescindible, cuya proyección a nivel europeo está en expansión. El éxito a la hora de alcanzar el objetivo de unas cotas importantes de empleabilidad y competitividad científica pasa por conocer la normativa sobre protección de datos personales en el ejercicio de la actividad docente e investigadora, sobre todo en relación con tesis doctorales y carreras profesionales en las que se utilizan datos especialmente sensibles (Medicina o Biología, entre otras).

Programa del curso:

Bloque 1: Propiedad intelectual.

- Principios rectores del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos afines.
- Reglas aplicables a las cesiones de derechos.
- Límites aplicables a la docencia y la investigación. Licencias Creative Commons.

Bloque 2: Protección del derecho de imagen y protección de datos.

- Principios rectores del régimen jurídico de la tutela del derecho de imagen y la protección de datos personales.
- Supuestos en los que la libertad de expresión y la libertad de información prima sobre el derecho a la propia imagen.

- Normativa de protección de datos personales y publicación de calificaciones universitarias.

d. Descripción de actividades de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo mediante la realización de dos actividades diseñadas por los profesores, destinadas a comprobar la adquisición de las competencias arriba señaladas, y una prueba final. Los ejemplos y problemas expuestos en las explicaciones tienen un carácter multidisciplinar, que permite abarcar cualquier tipo de doctorado y ser útiles en el día a día de los/as doctorandos/as.

Para el acceso a los materiales, las presentaciones PowerPoint y las actividades prácticas se habilitará un espacio en Moodle. Los/as doctorandos/as habrán de enviar a través de esa plataforma la tarea del curso.

Durante las fechas señaladas, el estudiante puede completar el curso. La fecha de la prueba final deberá realizarse el último día del curso, en el horario que determinen los docentes. Para poder realizar la prueba final es imprescindible haber hecho previamente las dos actividades complementarias.

Criterios de evaluación: 20% las actividades y 80% prueba final.

e. Idioma de impartición: español.

f. Equivalencia de créditos ECTS: 1.0

g. La calificación de no evaluado por falta de asistencia no justificada conllevará la penalización de no poder matricularse en actividades formativas propias de la EDUAM en el próximo curso académico.

14. Actividad de matrícula directa con lista de espera que se activa una vez se supera el número de máximo de matriculados.